

4) **registro contable** informático válido para no ser exigible para el fondo:

- Fecha de ingreso al establecimiento educacional (FE) debe ser anterior al 15 de agosto del año de consulta.
- Asistencia educacional no es exigible (no es válida) si el alumno es Cursante Decedido, salvo que la función sea distinta de docente (o educador).

5) **registro contable** informático relevante no válido:

- El alumno no debe haber sido contratado en la semana del trabajo según constata en su poder su mismo RUT.
- Información de RUT con alteraciones para ser descartadas.
- Marca de control por RUT dentro de un mes a que Y y mayor (o Y y menor) que X.
- Edad de ingreso al sistema educacional debe ser mayor o igual a 18.

6) **registro contable** informático relevante no válido y no es exigible para el fondo:

[illegible]

[illegible]